## COMUNICADO

## DECLARA GANADOR A ACCESITARIO – PROCESO CAS № 003-2018-GORE-ICA/HRICA

Habiéndose tomado conocimiento que el señor JHONATTAN ARTURO BARRIGA FONG, ganador del Proceso de Selección CAS N° 003-2018, mediante documento s/n del 30 de octubre de 2018, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección de la indicada Convocatoria, ha comunicado que por motivos personales NO ADJUDICARÁ la vacante adjudicada como Médico Cirujano especialista en Cirugía General para el Departamento de Cirugía y no se presentará a suscribir el contrato respectivo.

En aplicación del Artículo 3°, numeral 4 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cual establece que, "si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación".

En consecuencia, la Comisión de Selección de la Convocatoria CAS N° 003-2018-GORE-ICA/HRICA decide declarar como GANADOR al señor **NESTOR FREDY DÍAZ PANTIGOSO**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, de acuerdo al Puntaje Total publicado en el Acta de Resultados finales de la indicada Convocatoria.

## CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El postulante que haya resultado ganador en la presente convocatoria deberá acercarse para la suscripción del respectivo Contrato Administrativo de Servicios de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM. En tal sentido el plazo máximo para suscribir el contrato es el día 07 de noviembre del 2018 en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica, sito en Av. Prolong. Ayabaca s/n – Ica, en el horario de 08:30 am a 05:00 pm., portando los siguientes documentos:

- 1. Certificado de Antecedentes policiales.
- 2. Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- 4. Certificado Médico emitido por Establecimiento de Salud.
- 5. Documentación original que sustenta la hoja de vida a efecto de que sean fedateadas las copias por el encargado del Hospital Regional.
- 6. Dos fotos tamaño carnet actual.
- 7. Copia fedateada del DNI del postulante ganador.
- 8. Copia fedateada del DNI de la conyugue o derecho habiente.
- 9. Copia fedateada del DNI de los hijos menores de edad.
- 10. Número de cuenta de ahorros para pago de haberes.
- 11. Ficha RUC gravado con el impuesto a la renta de 4º categoría (opcional: podrán presentar formulario de suspensión de renta de 4º categoría aprobada por la SUNAT.)

Ica, 31 de octubre del 2018

Comisión de Concurso CAS 2018